

## El Corazón Divino



Hoy repite este pueblo católico, la excelsa consagración anual, de la Nación, de las familias y de los corazones cristianos, al Corazón Divino de Jesucristo Salvador del mundo.

Es el recuento de los corazones fieles, que en muchedumbres aclaman públicamente, a Cristo Redentor, como rey soberano de todos los corazones. Es la fiesta del Amor Divino.

Todo lo noble y sublime, se funde al fuego del amor; y el centro de todos los amores, es el corazón. Los padres mantienen siempre, en el corazón, el calor de los afectos y ternuras para sus hijos; los hijos juntan el amor de sus corazones, en el seno del corazón maternal; el amante fiel, hace de su corazón un altar, para la imagen y el amor de su amada. Ese es el amor terrenal.

El amor limpio, el amor cándido, el amor inmaculado, es el que se levanta sobre el barro de la tierra y se eleva al Cielo, ese es el amor divino, que se retugia en el Sagrado Corazón de Jesús.

En las naves engalanadas de los templos católicos, se ven

congregadas hoy; las multitudes, llevando con su presencia el voto de fidelidad, al Dogma religioso, a la Santa Sede, a los Prelados y a los Ministros del altar, cuya corona de altura, es la corona de espinas que ciñe al Divino Corazón de Jesucristo!

Rompiendo los diques satánicos de los maestros del error y de la herejía, pasa la corriente de los niños de las escuelas, para ir al templo, a juntar sus corazones infantiles, con el Corazón de Jesús, quien los está llamando con la voz del mejor maestro: "Dejad a los niños que vengan a mí". Van a buscar allí, el sello que haga impenetrables en sus tiernos corazones, las doctrinas perniciosas de la teosofía y de la incredulidad religiosa, con que pretenden arrancar de este bello suelo, la Religión Católica; para que les quede el campo libre, a los dsmodedores de todo lo sagrado, que quieren derribar los templos, arrojar muy lejos a los Ministros del altar y a las comunidades religiosas; romper los lazos conyugales y disolver la familia; ofrecer al mejor postor, la inocencia virginal, y hacer una feria del or-

den social....

Pero la Religión está en pie, como muralla que les corta el paso, con un *vade retro!*, firme y resuelto ya. Por eso la odian, y odian al Clero que defiende, como los centinelas romanos, la doctrina santa que sale para iluminar al mundo, del Sagrado Corazón de Jesucristo.

Nada importa que allá en los conciliábulos de la blasfemia y de la herejía, rabien y conspiren esos contados y conocidos maestros del mal contra la mayoría del pueblo católico, pretendiendo con sus *leyes compradas a precio vil*, quitarle a Costa Rica la joya preciosa de sus creencias religiosas. Nada importa que en el Congreso tengan sus voceros, *gritadores furibundos contra la tiranía*, para querer ser ellos solos, los tiranos contra las creencias del pueblo católico. Nada importa; la suerte está echada y pasaremos el Rubicón. El noble pueblo de Costa Rica, que hoy proclama sus creencias religiosas, con un solo corazón, el Corazón del Salvador del Mundo, hará triunfar sus derechos, haciendo a un lado, los estorbos que encuentre en el camino de la Religión y de la Moral cristiana.

ARGOS

### Problema obrero

Sabemos de fuente cierta que dos madres de los jóvenes que perecieron en la explosión de una caldera, hace poco tiempo, presentarán al Congreso una solicitud a fin de conseguir que el Estado en vez de la pensión mensual señalada les dé por una vez, una cantidad racional.

Si el Estado se halla en condiciones de favorecer a esas madres desvalidas, quienes con la desaparición de esos obreros modelos se encuentran en un estado calamitoso, haría una obra de justicia pues con las sumas obtenidas en la forma expuesta, podrían intentar negociaciones que les daría mayor utilidad y que les aseguraría otra vida más holgada al lado de sus numerosos familiares.

Hoý que se emprende en el Congreso campaña abierta, es el momento de probar con hechos y no con palabras, que ha llegado el tiempo de las reparaciones y que no será un mito la ley de accidentes del trabajo.

C.

### Cervecería Traube

Esta fábrica siempre ha puesto y pone tapitas nuevas en sus botellas, lo cual garantiza a todos sus consumidores higiene y seguridad.

### La Barbería Antillón y Cía.

Se trasladará 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

## Algo sobre la Enseñanza Religiosa

VI

*La inspección de la Iglesia Católica en la enseñanza religiosa que se dé en las escuelas y colegios del estado no debe asustar a nadie: es la cosa más natural del mundo, veámoslo.*

Los padres de familia, *por ley natural*, intervienen en la Escuela, y aún se trabaja mucho hoy para que lo hagan con más confianza y más frecuentemente.

¿Quién se asusta de esa participación? El que *falsamente* cree que los padres de familia no tienen derecho sobre la educación escolar de sus hijos.

¿Por qué, pues, creer que es una *reacción de retroceso* el que la Iglesia dirija la enseñanza religiosa en la escuela? Por *ignorancia* de los derechos que a la Iglesia corresponden, o por *la mala voluntad* en darle lo que le pertenece. Idénticos motivos impulsan a los que adversan la enseñanza religiosa en las escuelas, y el derecho de los padres de familia para exigir que se les dé a sus hijos.

*Intervención extraña* llaman algunos timoratos la dirección que la Iglesia imprime en las escuelas a la enseñanza religiosa. ¿Por qué *extraña*? ¿Es *extraña* la Religión en Costa Rica? Si no es *extraña* en el Hogar, tampoco lo debe ser en la *Escuela, que es la prolongación del Hogar.*

Talvez los directores, de la enseñanza neutra considerarán la Escuela *como cosa propia* y *«se hacen gato bravo»* con quienes les reclaman que la Escuela es auxiliar de la familia, y nó propiedad del Gobierno ni de los empleados de Enseñanza.

El Estado interviene en la Familia.

Es una intervención justa en cuanto se refiere a las relaciones entre el Estado y la Familia. De igual modo el Estado lo hace con respecto a la Iglesia y ésta para con aquél. La Iglesia tiene *súbditos* en la Escuela: allí interviene ella con todo derecho en lo que es eclesiástico como lo es la Enseñanza de la Religión.

"Es un Estado dentro del Estado", dicen unos asustadizos, y se les olvida que las relaciones internacionales, el Derecho Público, autorizan la protección que otorga un *Gobierno extranjero* a sus subalternos y a los intereses de éstos en cualquier país del mundo. ¿Y tendrá que descuidar la Iglesia los intereses de los católicos en la Escuela? Los niños y jóvenes escolares, *en la Escuela*, no son huérfanos, no están abandonados por su Madre la Iglesia en lo que se

refiere a su educación religiosa.

A los neutros les parece que es chocante, que molesta, que se yo", que un Sacerdote, *prudentemente*, pero con la autoridad de su cargo, vaya de cuando en cuando a ver si la educación religiosa se imparte en las escuelas y colegios *como debe ser*, a semejanza de como lo hacen los Sres. *Inspectores especiales o generales.*

Pero *sin razón les choca ese acto de vigilancia, porque lo ejerce haciendo uso de un derecho innegable* que Dios, la Iglesia y los padres de familia reconocen al Sacerdote.

Las tales conquistas del liberalismo de que hablan los *neutros anti clericales* respecto a la Escuela laica las han obtenido *contra la voluntad expresa del pueblo, que es católico.*

¿Y cómo lo han conseguido?

*Ejerciendo la tiranía*, gobernando y haciendo leyes a su antojo, y nó como corresponde a un *Gobierno representativo y democrático*, haciendo Gobierno de *oligarquía*, del círculo de la argolla consumidora del erario nacional, las más de las veces *círculo de anti-católicos.*

En 1884 ese círculo—valiente círculo que pretextó una *soñada revolución*—, desterró al Sr. Obispo Diocesano Mons. Thiel, que ocupa lugar en primera línea entre los benefactores de Costa Rica; desterró a los Jesuitas, Paulinos y otros Sacerdotes, introdujo el llamado matrimonio civil, el llamado divorcio civil, la secularización de cementerios y la enseñanza laica.

¡Valientes conquistadores que se creyeron obligados a dejar huérfana a la Iglesia de Costa Rica para poder cebarse así sobre los indefensos y perseguidos católicos! A la Iglesia de Costa Rica la expulsaron de la Escuela, pero también expulsaron del territorio costarricense a la primera Autoridad de la Iglesia.

¡Eso llaman valientes conquististas! No sabíamos que Costa Rica era un pueblo de conquista y que los costarricenses éramos raza conquistable.

La reacción de los católicos de Costa Rica no es contra el progreso, es contra la injusticia cometida en perjuicio de los padres de familia católicos. Oiganlo bien. La Iglesia es progresista por excelencia; ella va hoy mismo a la vanguardia de la civilización y de la Pedagogía.

D.

ANUNCIESE EN  
«LA VERDAD»

### El Sagrado Corazón de Jesús



— I —

El Siglo diez y nueve obscurecido,  
Entre las sombras del error marchaba,  
Y aunque "de luces" se llamó atrevido,  
En su conciencia luz no se encontraba.

El Credo Liberal a Dios negaba  
Intervención en la obra de sus manos;  
El Libre Pensamiento reclamaba  
Vasallaje servil de los humanos.

Sin Dios ni ley, sin fé y sin amor,  
El mundo ciego al caos se dirigía;  
Mas Dios, compadeciendo al pecador,  
A su Hijo Sacrosanto le diría:

"Vuelve otra vez al mundo redimido:  
Muestra tu corazón al hombre infiel,  
Que al verlo ardiendo y de amor herido  
El pecho humano no será tan cruel".

— II —

Y al mundo vino y dijo a Margarita:  
"Dile al mortal que el corazón le doy:  
Que a mi banquete con amor lo invita:  
Que aquí aguardándolo con ansia esto y."

Miríficas visiones anunciaron  
De Margarita la misión de amor;  
Y por el mundo llamas abrasaron  
Los corazones con intenso ardor.

Y fué la nueva devoción la tea  
Que Margarita de Alacoque alzó  
Y que a la tierra con su luz tebea  
En sacro fuego toda la abrasó....

— III —

El Siglo diez y nueve iluminado  
A Cristo Rey reconoció en el mundo,  
Y el Corazón de Dios entronizado,  
Como Monarca reina sin segundo.

Graciliano CHAVERRI M.

11 de junio de 1920.

### La Memoria de Fomento

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria de la Secretaría de Fomento correspondiente al año de 1919 presentada al Congreso Constitucional por el Subsecretario del ramo Dr. don Manuel Echeverría, encargado del despacho.

Tras además de la parte expositiva, muy interesantes informes, a los que quizá podríamos referirnos en algunos de nuestros números próximos.

### Un día de campo en Tres Ríos

A iniciativa del maestro don Leovigildo Arias, regente de la escuela graduada situada frente al Liceo, los maestros de la misma, y los de las escuelas Juan Rafael Mora y Cristóbal Colón se trasladaron a las 6 de la mañana a la preciosa villa de La Unión de tan agradable clima.

Ya allí llegaron los maestros de la Escuela de Varones Jesús Jiménez y dos de Párvulos de Cartago que aceptaron la invitación. Todos ellos en unión del distinguido, cortés y laborioso personal de Tres Ríos pasaron un día agradabilísimo. Se hicieron juegos al aire libre, en plena plaza, se bailó en la escuela y se realizó un picnic en una hermosa loma de la finca del Dr. Hernández.

Hubo derroche de entusiasmo y de honor, muy celebrado por todos al ver la nueva solidaridad que franca y espontáneamente brota entre el Magisterio de las dos Metrópolis.

Una alegre orquesta amenizó los actos, y las danzas nos llenaron de deleite, lo mismo que las canciones que ejecutaron las maestras.

Los espíritus de los abnegados maestros se rejuvenecieron con este descanso y se piensa insistir en un nuevo paseo, pero en día domingo y con el personal completo de todas las escuelas y colegios de ambas ciudades.

### Folleto de actualidad

Acusamos recibo del folleto que contiene una larga y circunstanciada exposición del representante de "The Costa Rica Oil Corporation" sobre la validez de la concesión petrolera que en 1916 le fué otorgada al Dr. Greulich.

Al final aparecen las opiniones en pro de la validez, expresadas por los ex-Presidentes Soto, Rodríguez, Esquivel y Jiménez.

Vinos tintos de mesa, de las mejores marcas Españolas, ofrece a su numerosa clientela, La pulpería

LA ARTILLERIA

Esquina frente al costado oeste de Banco Internacional.

## CARTAGO RIVERA & CO. COSTA RICA

CASA ESTABLECIDA EN 1893

Ofrece un surtido extenso de Mercaderías

Galletas: SODA americana, MARIA inglesa, METROPOLITAN e IDEAL GEN y otras clases. Harina: TRES ROSAS y la conocida AGUILA. Garbanzos, Cebada perlada, Alpiste, Fósforos, Jabón etc., etc.

Departamento de ferretería

Arados de vertedera doble para romper sabana, Clavos para herrar números 5 y 6, Herraduras para caballo y mula, Inodoros, Remaches de cobre, surtido en cristalería y hierro enlazado, Palas para café números 1, 2 y 3, Palas para canal, Cuchillos COLLINS, Cemento PORTLAN, Alambre de púas para cercar, Carbón COCK.

Departamento de fideos, café molido y tostado

Elaboración con las mejores calidades de harinas y cafés. Atendemos órdenes de todas partes.

Compra de artículos del país

Compramos productos del país, como arroz, frijoles, maíz, café en grano, azúcar, sal, etc. Enviémos precios y condiciones.

Departamento de tienda "Bazar de Cartago"

Surtido de géneros de todas clases, sedas, artículos para señora y niños. Agentes de la pasta dentífrica Phyrodent.

### Lista de las principales industrias Mexicanas, cuyos productos conviene importar a la República de Costa Rica

Continúa

Clavos.—Compañía Nacional de Clavos, S. A., Calle de Comonfort N° 45, México, D. F. A. Velasco y C<sup>ta</sup>, S. en C. Calle de Granada N° 8-Bis, México, D. F.

Conservas alimenticias.—Clemente Jacques y C<sup>ta</sup> Apartado N° 738, México, D. F.

Manuel Tielve, 7<sup>a</sup> calle de Vicente Suárez N° 158, Tacubaya, D. F.

Francisco González Cartín, Sector Juárez, Calle 10 N° 918, Guadalajara, Jal.

"La Toluqueña," Dionisio Astivia y C<sup>ta</sup>, Ave. Independencia 80, Toluca, Mex.

Angal Barenque, Toluca, Mex. Vicente Jiménez, Sucre, Esq. 2<sup>a</sup> de Juárez y Lucio, Jalapa. Ver.

Cueros y Pieles.—Agustín Delgado e hijos, Sucs., Esq. Pino Suárez y Uruguay, México, D. F.; Simén

Arambura, 11<sup>a</sup> calle del Cobre N° 227, México, D. F.; Tomás Berriel, 1<sup>a</sup> calle de Carretones N° 13, México, D. F.; Cogordan Hnos., Av. Uruguay N° 17, México, D. F.; P. Lahirigoyen, S. en C., Av. Pino Suárez N° 27, México, D. F.; Antonio Morales, Av. Pino Suárez N° 20, México, D. F.; Pascual Sánchez Esquivel, 9<sup>a</sup> Jesús María, N° 145, México, D. F.; Tenería del Diamante, S. A., 1<sup>a</sup> calle de San Juan Nepomuceno N° 14, Aguascalientes, Ags.; Rochel, Ruffo y Cia., S. A., "La Paz", La Paz, B. C. (solamente suela); "Tenería Internacional", José L. Fox y Cia., Esq. Centenario y Río Viejo, Irapuato, Gto; Andrés Medina, Av. Aquiles Serdán Norte N° 131-Bis, León, Gto; Miranda Hnos., Calle Lerdo de Tejada N° 30, León, Gto.; Tenería de Irapuato, Apartado 37, Irapuato, Gto.

Continuará

### La festividad de hoy

A las 9 de la mañana de hoy se verificará en la Santa Iglesia Catedral la solemne misa pontifical del Ilustrísimo Sr. Obispo en honor del Sagrado Corazón de Jesús, cuya fiesta celebrará en esta fecha el orbe cristiano, no lo echen en olvido nuestros lectores.

Aprovechamos la oportunidad para advertir que los rosarios del mes continuarán en lo sucesivo a las 6 y media de la tarde y no a las siete de la noche, como se anunció antes.

### Tipos de cambio

Londres.....	233%
New York.....	296
San Francisco.....	296
New Orleans.....	296
París.....	113
Italia.....	87
España.....	243
Suiza.....	292

La indigestión, dispepsia y sus de sagrados resultados pueden curarse con las PILDORAS DE DAVIS PARA EL HIGADO Pequeñas píldoras cubiertas con azúcar en un tubo de rosca conveniente para uso diario.

### De gravedad

En nuestro puerto del Pacífico se encuentra de gravedad don Serafín Saravia. Varios médicos le asisten y esjuérganse por devolverle la salud.

Deseamos muy sinceramente restablezca cuanto antes el distinguido caballero.

A. YOUNG



### Aviso al Público

Habiéndose perdido ayer el cheque número B 75.046 contra el Banco Anglo-Costarricense por dos mil ochenta colones girado por don Guillermo Montealegre a favor de don Alberto Young, se avisa no cambiarlo por estar anulado en dicho Banco su pago.—San José, junio 9 de 1920.

Folleto N° 10

## ROMA

a través de su historia

Por A. Arlé

Y así interminable sería enumerar y hablar de las obras clásicas de aquel tiempo, lleno de entusiasmo para el estudio y el saber.

Las artes, no menos que las letras progresaban rápidamente, y aún en nuestros días, desafiando la intemperancia de los siglos y de la vetustez, se encuentran en Roma los vestigios de las obras de piedra y de mármol levantadas aún antes del Imperio de Augusto.

El Templo de Saturno, construido en el año 491 ant. C., y restaurado en el 44 de la misma época, existe aún en el corazón de la eterna ciudad.

Del suntuoso palacio de los Flavios, en donde nació Octavio, se conservan tan sólo algunas murallas ruinosas.

El Teatro Marcelo, empezado bajo el poder de Julio César y terminado por Octavio, hermosa construcción que la rodeaban tres pórticos de estilo distinto, dórico, jónico y corintio, fué una obra de arte grandioso. Sirvió a los espectáculos escénicos, y contenía de cuatro a cinco mil espectadores. En la Edad Media fué convertido en fortaleza, y hoy, sobre sus ruinas, se eleva el palacio de la antigua y noble familia Orsini.

La Basílica Julia, empezada a construir en el 46 ant. C., bajo el poder de Julio César, y concluida y engrandecida por Octavio y que estuvo en completo abandono durante más de mil años, aún se conserva y lucen los pavimentos, mármoles preciosos y riquísimos.

Otro Templo de la época imperial, que sin duda es el más íntegro que nos trasmite el tiempo tras el velo de los siglos, es el Pantheon de Agripa, llamado con este nombre mucho tiempo después de haber sido construido, siendo en su principio dedicado al dios mitológico Jove.

Y así, interminable sería la descripción de los Templos y monumentos de aquellos tiempos, que a manera de restos sagrados conservan los romanos con interés y veneración.

En los varios museos arqueológicos romanos, como el Lateranense, el Kircheriano, el Profano y en particular en el del Vaticano, se conservan intactos y a centenares las estatuas y obras artísticas de mármol y de bronce, sin duda pertenecientes a edificios públicos y privados y a monumentos desaparecidos; y en las mismas calles de la Roma antigua, a cada paso se encuentran figuras de bronce, restos de columnas con altos relieves artísticamente labrados, arcos triunfales y mil vestigios más de aquellas épocas. El visitante se queda sorprendido cuando recorre con el pensamiento los tiempos en que todas esas obras fueron levantadas, y considera tanto las vicisitudes incesantes y destructoras de la transformación política y social en que vivían los hombres de aquella época como repara en lo acabado y la perfección tan artística de las obras.

El reinado de Octavio vió ante sí el principio y el fin de las dos eras: el eclipse de la pagana y la aurora de la cristiana.

La cronología había cambiado, pero la nueva religión no llegó sino después de cuatro siglos a su apogeo.

La transformación religiosa, a manera de todos los demás progresos políticos, morales y sociales, veníase abriendo paso poco a poco entre los pueblos de entonces, mas la nueva religión, que se presentaba con empeños de renovación a derrumbar los viejos ídolos de la empedernida creencia del paganismo, que había tenido durante siglos enteros sus prosélitos entre la bruma de la más bárbara superstición y fanatismo, tenía indudablemente que levantarse a costa del sacrificio y la sangre de sus propios adeptos.

El viejo culto de los dioses, idolatrados por los eruditos y por el pue-

# Al Honorable Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, los Padres de Familia y ciudadanos en ejercicio de sus derechos cívicos de la Ciudad de Desamparados.

JUNIO DE 1920

HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA:

Los infrascriptos, mayores de edad, ciudadanos costarricenses, conocedores de nuestros derechos constitucionales y amantes del bien moral de la familia costarricense, considerando que:

1.º—Vosotros, Señores Diputados, habéis sido electos por nosotros para endilgar los intereses patrios por los senderos del estricto Mandato Constitucional que actualmente rige a la República y que jurasteis acatar, uno de cuyos artículos, el 51, consagra como oficial del Estado, para dicha y gloria de nuestro pueblo, a la Religión Católica Apostólica y Romana; y que, por lo tanto, Vosotros, nuestros Representantes, posponiendo vuestro sentir particular y vuestras ideas personales, estais en honrada obligación con la Patria y con nosotros, de obedecer y respetar con lealtad ese artículo 51 constitucional;

2.º—Que el sistema de enseñanza laica que se implantó en Costa Rica en 1884, descatando los derechos de la inmensa mayoría de los costarricenses, y con ultraje al referido artículo 51 constitucional, nunca se derogó de modo formal, porque ha venido subsistiendo en la enseñanza secundaria; y el sistema de enseñanza religiosa establecido actualmente en las escuelas oficiales primarias desde hace unos treinta años excluye la suprema vigilancia y aprobación de la Autoridad Eclesiástica Superior, por sí o por sus delegados, única a quien compete, por Derecho Divino claramente expreso en el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, esa misión en tal enseñanza; y por eso no llena sino que defrauda, antes bien, las legítimas aspiraciones de los Padres de Familia; y el último sistema de laicismo en la enseñanza pública costarricense, consignado en el pretendido Código de Enseñanza, excluye con atrevimiento inaudito la Regilión de las escuelas y colegios y atropella la libertad de los ciudadanos amenazando con castigos, hasta la libre discusión acerca de ese cúmulo enorme de articulados pedagógicos, cual si estuviesen caracterizados dicho Código, o sus autores, de infalibilidad divina; lo que arguye, con tal intento, un modo de tiranía la más odiosa, porque no lesiona intereses temporales, sino

Francisco Bonilla Rojas, Joaquín Ureña, Emilio Gamboa, Marcelino Fallas, David Rojas Flores, Lucas S. Ulloa, Manuel Arguedas, Eloy Fernández C., Jesús Mora Mora, Gabriel Ureña, Agapito Chacón, Vicente Jiménez P., Luis Gutiérrez, M. Bonilla, Gregorio Chacón, Tobías Monge, Mariano Bermúdez, Juan Padilla, Ignacio Ureña Naranjo, Jenaro Monge, Humberto Cornejo R., Salomón Monge, Angel Camacho, Manuel Arguedas, Juan Monge, Leopoldo Retana, Jesús Zúñiga, Roque Mora, Daniel Gamboa R., Antonio Mora, Juan Bautista Muñoz B., Tobías Mora, Manuel Cubero, Marcos Astúa, Luis Hernández, Vicente Jiménez, Abdenago Quirós, Pedro Zúñiga R., Tobías Retana, Eliseo Jiménez U., Nicolás Gamboa, Rómulo Mora, José Ma. Chacón, Carlos Mesén, José Mora, Agustín Segura, Bartolo Segura M., Vicente Ureña, Santiago Acuña, Israel Naranjo S., Custodio Mora, León Monge, Juan Ramón Monge, Ramón López, R. M. López Díaz, Ricardo Granados, Damián Monge, Adán Cordero, Juan Reyes, Mariano Campos B., Melchor Fallas P., Calixto Monge, Juan Gamboa, Bernardo Fernández, Rafael Segura, Sixto Ureña, Anselmo Segura, José Bonilla Rojas, Antonio Mesén, Samuel Ureña, Ireneo Arguedas, Lisandro Mora V., Antonio Cruz, Beto Gamboa H., Juan Castro N. Francisco Naranjo R., Samuel Jiménez, Teodoro Hernández, Ramón E. Ulloa J., Roque Mora M., Ricardo Bonilla Rojas, José E. López, Juan Retana, Jacinto Chinchilla, Anibal Chacón, Ignacio Castro, Higinio Mesén, Macabeo Quesada, Rafael Hernández, Manuel Ureña V., Mariano Campos, Rubén Quesada, Gil Morales, Mercedes Morales, Arturo Chavarría, José Godínez, J. Luis Monge H., José Ma. Muñoz, Santiago Mora, José L. Monge, Nicolás Morales, Juan Fallas S., Salvador Castro C., Víctor Hernández J., José Hernández, José Retana R., Salomón Valverde, Fidel Fallas M., Landelino Jiménez P., Rafael Valverde, Salvador Ulloa, José Sandoval, Alfonso Bermúdez, Rabén Astúa, Andrés Morales, Alejo Morales, Félix Fernández, Juan Cascante, Lino Barboza M., Jesús Gamboa, Eulogio Monge P., Rafael Ureña, Eliseo Fallas V., Silverio Fallas, Ramón Quirós, Pablo Valverde, Pedro A. Meseguer, Francisco Arguedas, Juan A. Morales P., Rubén Monge H., Alejandro Fuentes, Valentín Arguedas, Nicolás Monge, Joaquín Gamboa, Ramón Naranjo G., José Carvajal, Daniel Rivera, Rosendo Fernández, Francisco Gamboa, Abel Fallas, Rafael Gamboa, Benjamín Ureña, José María Delgado G., Juan Rafael Chaves, Gordiano Salazar, José Bermúdez, Juan Hernández, Toribio Gamboa, Eloy Pereira, Faustino Alvarez, Avelino Hernández, Darío Bermúdez, Teófilo Mora, Juan Jiménez P., Santiago Madrigal R., Custodio Díaz, Juan Mora R., Manuel Hernández G., Jesús Hernández, Gordiano Agüero, Ricardo Mora U., Tomás Zúñiga H., Hipólito Badilla, Juan Mora, Bartolomé Porras, Francisco Mora G., Ramón Mora, Aquileo Meléndez, Juan Jiménez V., Jesús Zúñiga M., Ignacio Sandí, Basileo Díaz M., Ramiro Meléndez A., Ramón Meléndez A., Leandro Araya, Ramón Meléndez.

Benjamín Arias, Juan Mora Quirós, Benjamín Fallas, Jovito Monge, Leonidas Guzmán, Juan Cordero, Leonardo Calderón, Adolfo Bermúdez, Jesús Monge, Reinaldo Mora Q., Pedro Monge, Filemón Castro, Víctor Jiménez, Mercedes Retana, Jacinto Rodríguez, Francisco Picado, Vinicio Castro, Francisco Muñoz, José Chinchilla, Raimundo Mora, Angel Mora López, Florentino Fernández, Juan Chacón, Filiberto Monge, Marcos Fernández, José Mora, Jaime Mora Quirós, Antonio Quirós M., José Calderón, Pablo Fallas,

Sixto Cerdas Fallas, José Cerdas Fallas, Ezequiel Padilla, Hernán Cordero Flores, Rafael Arrieta, Matías Camacho, Ignacio Guzmán M., Pedro Tellería, Tito Muñoz, Antonio Ureña, Nicolás Monge, J. M. Durán, Telésforo Cascante, Neftalí Monge, Rafael Chacón, Rosario Barrantes, Rafael Mora Mora, Antonio Ureña Mora, Juan Bta. Umaña, Rafael Guzmán Ch., Daniel Pérez, Perfecto Mora M., Eugenio Morales Garbano, Ignacio Ureña, Francisco Astúa, Mercedes Fernández, Oscar Monge, Andrés Mora, Pedro González, Juan Rojas, Otoniel Sandí, Manuel Monge, Amando Cerdas, Rubén Badilla, Pedro Venegas Piedra, Ismael Segura, Amado Castro Blanco, Guillermo Ureña Trejos, Ramón Ureña Valverde, Eduardo Fernández, Herminio Valverde R., Abel Ureña Valverde, Luis Rivera V., Juan Sandí Hernández, José Cascante Sandí, Juan Jiménez Guzmán, Diego Cascante Chinchilla, Pedro Veneslao, Ignacio Quirós, Gaspar Camacho, Zacarías Piedra Romero, Emilio Valverde R., Braulio Valverde, Marcos Delgado, Pedro Barrantes, Leoncio Valverde Ureña, Manuel Delgado Valverde, Pilar Torres, Juan F. Ureña, Cirilo Valverde, Filomeno Ureña, Recaredo Ureña, Nicasio Monge, Alejo Gamboa Chinchilla, Manuel Castro, Martín Fallas, Juan M. Calderón, Salvador Mora V., José Arias S., Pedro Mora Ureña, Fidel Quirós Piedra, Delfín Fallas C., Ramón Ceciliano, Eriberto Mora, Juan Castro, Juan V. Valverde, Ceciliano Delgado V., Miguel Hernández J., Juan Rafael Jiménez, Diego Porras S., Ramón Jiménez, Medardo Hernández, Celso Ureña Mora, Francisco Hernández, Crisanto Valverde, Martinino Romero, Tobías Quirós Morales, Agustín Ceciliano, Leandro Fonseca, Zacarías Peraza R., Valeriano Fonseca Q., Félix Romero, Paulino Jiménez, Dolores Jiménez, Miguel Valverde, Tobías Gamboa C., Esteban Navarro, Benjamín Jiménez, Manuel Romero, Reyes Ceciliano Mora, Jesús Jiménez, Isaura Sandí, Rafael Bermúdez, Eugenio Sequeira, Alejandro Quesada, Eloy Mora, Luis Ceciliano, Tobías Navarro Díaz, Francisco Castro, Bernardo Zúñiga, Pío Araya, Rafael Madrigal, Arturo Madrigal, Rogelio Madrigal, Jenaro Navarro, Francisco Morales, Dolores Salazar, Zacarías Araya, Tomás Sequeira, Hilarión Gamboa, Esteban Castro, Francisco Quesada G., Moisés Esquivel C., Daniel Mora, Tomás Ceciliano, Carlos Mora, Armando Lafuente, José Arguedas, Brígida Araya, Manuel J. Flores G., Paúl Rodríguez, Manuel Naranjo S., Juan Abarca, Calixto Abarca, Pedro Ureña T., Andrés Arguedas, Marcelino Jiménez, Antonio Camacho M., Salomón Mora, Nicolás Bermúdez A., José Cerdas B., José Monge R., Jesús Carvajal, Ramón J. Madrigal, Eduardo Cordero, Adán Mora, Jeremías Arguedas, Rosendo Bermúdez S., Egérico Jiménez, Porfirio Monge, Santos Rivera, Manuel Sánchez, Benedito Gutiérrez, Alfredo Bermúdez, Hipólito Castro N., José Higinio Mesén, Ignacio Carvajal, Jesús Castro, Gabriel Chinchilla, Melitón Villalobos, Guadalupe Castro N., Manuel Carvajal A., Eladio Delgado C., Roderico Arguedas, Próspero Delgado, Teodilo Arguedas.

Miguel A. Naranjo, Emilio Rojas, Bernardo Gutiérrez U., Estanislao Ulloa, Alejandro Fernández, Trinidad Fernández, Pantaleón Fernández, Roderico Fernández, Ramón Cordero, Fortino Rodríguez, Antonio Gutiérrez, Marcelino Jiménez, Jesús Salazar, Dolores Hernández, Otoniel Sandí, Ezequías Mora, José Fernández M., Jesús Morales, Filadelfo Meza, José Naranjo B., Francisco Jiménez, Abel Quirós, Malaquías Fallas R., José Ma. Valverde, Jael Jiménez, Joaquín

que invade los dominios del pensamiento; y que por eso tales sistemas de educación indicados, hieren hondo los sentimientos católicos de la inmensa mayoría de los costarricenses y defraudan completamente el objetivo del artículo 51 constitucional.

3.º—Que en el momento actual, tanto por el deservimiento cultural de nuestro pueblo, que nos permite hoy apreciar nuestros deberes y nuestros derechos cívicos, para cumplir aquéllos y exigir el respeto a éstos, como por la amplia libertad de que gozamos y queremos gozar, enmarcada en el respeto, el orden y las garantías mutuas de deberes y derechos entre gobernantes y gobernados;

Por todo esto, señores Diputados, os pedimos que:  
1.º—Acatando lealmente el artículo 51 de nuestra Constitución, del cual se derivan nuestros derechos cívicos religiosos, aceptéis, aprobéis y deis fuerza de Ley Patria, sin cortapias, al Proyecto que introdujo el señor Diputado por la clase obrera cartaginesa, Presbítero don Carlos Meneses, para el restablecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas y colegios de la República;

2.º—Que no aprobéis el Código de Instrucción Pública, que ostensiblemente vulnera el artículo 51 de la Constitución Patria y ultraja sin rebozo la libertad honrada de los costarricenses;

3.º—Enviemos una felicitación calurosa al señor Diputado Meneses, por haber interpretado y expresado valientemente el sentir del Pueblo Costarricense acerca de la enseñanza religiosa, en su Proyecto aludido; sentir no tomado en consideración oficialmente, hasta hoy, de modo expícito, amplio y sincero, cual cumple a la verdadera libertad religiosa que reclamamos los costarricenses católicos que formamos la inmensa mayoría de la Nación.

Con todo respeto, señores Diputados.

Ciudad de Desamparados, a tres de junio de mil novecientos veinte.

Muñoz, José Zúñiga R., Ramón Rivera, Telésforo Monge, Marcelino Monge, Ramón Bermúdez G., Matías Arguedas Q., Darío Mena, Alfredo Gamboa, Ezequiel Román V., Juan Román V., Vicente Carmona, Justo Rivera, Elías Madrigal, Leopoldo Hernández, Ananías Hernández, Rosendo Hernández, Domingo Fernández, Nicolás Salazar, Julián Salazar, Amancio Hernández, Alejo Fernández, Antonio Quirós, Francisco Madrigal, José María Quesada López, Elías Porras Araya, Alejandro Naranjo, Isaias Valverde P., José Camacho, Marcelino Arguedas, Wenceslao Valverde, Jesús Naranjo C., Próspero Bermúdez, Manuel Camacho, Luis Ramírez C., Leopoldo Valverde, Felipe Fallas A., Héctor Naranjo G., Celso Porras, Filiberto Valverde M., Antonio C. Naranjo B., Pánfilo Muñoz R., José Mena R., Patrocinio Figueroa, Juan Salazar, Rafael Mena, José Ma. Mora S., José Fallas, Gonzalo Fallas, Eladio Gamboa A., Rafael Arguedas, Emeterio Mora N., Jesús Naranjo, Juan B. Fernández, Juan R. Fallas, Rafael Fallas, Rubén Mora, Jacinto Rodríguez, José Delgado, Francisco Cascante, Juan Pedro Delgado, Octaviano Mora, Eduardo M. Fernández U., Antolín Fallas, Tobías Fallas, Dolores Chacón F., Nicomedes Monge P., Gonzaga Monge, Eliseo Muñoz, León Gamboa, Pedro Barrantes, Abelardo Jiménez, Francisco Calderón, José Abarca, Fermín Fallas, Juan B. Gamboa H., Antonio Arguedas, Rafael Gamboa J., Justo Valverde, Juan Gamboa, Gonzalo Quesada R., Vicente Bermúdez, Salomón Mora, Abraham Bermúdez, José Elizondo Ch., Manuel Naranjo B., Juan Arguedas, Rafael Durán, José M. Fallas G., Ramón Gamboa U., José Monge R., Pastor Bermúdez, David Ureña, Carlos Mora Reyes, Oscar Gamboa, Ambrosio Campos, Manuel Flores, Matías Arguedas, Aquileo Bermúdez, Antonio Bermúdez, Moisés Bermúdez, Rafael M. Fernández C., Mercedes Bermúdez, Juan Campos, Leandro Tames, Eudoro Bermúdez, Custodio Mora.

Tobías Abarca M., Ramón Arguedas, Pedro Bermúdez, Miguel Seas, Rogelio Guerrero, Jesús Monge, Porfirio Monge, Joaquín Sánchez, Celín Sánchez, Lauro Padilla, Gaudencio Mora, Juan P. Mora, Filiberto Fernández, Graciano Flores, Enrique Fernández, Fidelio Arguedas, Maximino Camacho, Malaquiel Monge, Antonio Naranjo B., David Flores, Alejandro Camacho, Marcial Flores, Apodemio Arguedas, Celestino Estrada, Aurelio Díaz M., Rafael Díaz, Roberto Cordero, Ulderico Camacho, Rafael Robles, Manuel Astorga S., Benigno Flores, Domingo Valverde, Juan Mora Badilla, Rafael Monge R., Porfirio Guerrero, Adán Guevara, Rogelio Guerrero Cordero, Abdenago Monge, Eloy Bermúdez, Eduardo Monge, Atanasio Camacho, Antonio Díaz N., Rafael Reyes, Marcial Villalobos, Francisco, Muñoz, Cosme Díaz, Máximo Díaz, Marcelo Reyes, Salvador Díaz, Juan José Ureña M., Rafael Carvajal A., Isidro Carvajal, Salvador Monge, Jerónimo Monge, Francisco Monge M., Miguel Valverde, Federico Rivera, Máximo Arguedas, Juan Calvo, Marcial Abarca, Pedro P. Abarca, Juan Robles, Sebastián Bermúdez, Antonio Muñoz, José Abarca, Pío Seas.

Rafael Ureña V., Arturo Meléndez A., Marcelino Cascante V., Valentín Valverde, Ventura Valverde, Fermín Meléndez, Saustio Cordero, Agustín Meléndez, Manuel Agüero, Manuel Arias, Federico Arias, José Castro S., Guillermo Meléndez, Amadeo Jiménez H., Miguel Porras, Manuel Jiménez, Laureano Valverde, Bertrán Ba-

rrrientos Arias, Ramón Meléndez, Pablo Meléndez, Ricardo Arias, Manuel Cedeño, Roberto Castro, Antolín Cordero, Amando Araya V., José Bermúdez, Ricardo Bermúdez hijo, Santiago Fallas C., Julio Valverde M., José S. Fallas, Leonidas Romero hijo, Eliseo Fallas G., Elías Retana, Rafael Sequeira, Adán Mora López, Simón Piedra C., Joaquín Cedeño, Roberto Abarca, Dionisio Jiménez, C. Ureña G., Aniceto Valverde M., José Meléndez, Aurelio Barboza C., Alfredo Arias, José Ureña, Gregorio Guevara, Rosendo Hernández, Bernabé Jiménez, Juan Bautista Barrientos, Moisés Jiménez, Ernesto Delgado Q., Aniceto Meléndez, Amadeo Jiménez H., Gonzalo Elizondo, Juan Sánchez, Flavio Villalta R., Luis Céspedes, José Mora V., Leandro Mora, Alejo Gamboa, Paulino Retana, Eugenio Castro, Napoleón Ortiz, Demetrio Montoya Ch., Raimundo Jiménez, Carlos Barrientos, Guillermo Retana, José Chacón, Eduardo P. Cascante, Santiago Zúñiga, Delfín Mora S., José Mora U., Pastor Chinchilla, Rubén Aguilar, Rafael Morales, Andrés Mora, Daniel Ureña, Eloy Mora, Ezequiel Flores, Gordiano Granados, Vicente Vargas, Santiago Garbano, Catarino Granados, Juan Raf. Padilla, Manuel Chavarría Mesén, Francisco Chacón, José M. Chacón, Carlos Gamboa N., Juan Badilla, Santiago Fallas, Marcelino Jiménez M., Juan Castro Hernández, Domingo Mora S., Luis Monge M., David Zúñiga, Octaviano Mora, Reginaldo Monge, Ramón Monge, Francisco Fallas, José Altamirano, Eloy Murillo.

Luis Chacón, Francisco Castro, Antonio Gamboa, Pedro Fallas V., Francisco Monge M., Jesús Segura Vega, Jerónimo Tapia Ch., Honorio Monge G., Francisco Rojas B., Efraín Mora, Angel Castro, José M. Granados, Ramón Mora S., Jesús Hernández, Luis Fernández Valverde, Santiago Ureña, José T. Mora V., Clemente Sánchez, Francisco Daniel Naranjo, Ricardo Delgado, Tranquilino Ureña M., Pastor Valverde, Otoniel Zúñiga S., Virgilio Mora C., Juan Quirós, Pedro Gamboa U., Marcelino Quesada U., Mercedes Madrigal, Alfredo Madrigal, José Madrigal, Juan Astúa, Lucas Gamboa R., Joaquín Montero, Joaquín Camacho, Napoleón Muñoz, Ramón Guzmán Mora, Lorenzo Guerrero, Mauro Cordero, José Flores, Adriano Camacho, Julio Céspedes, Manuel Blanco, José León Navarro, Peregrino Fernández, Daniel Valverde, Yanuario Mora, Miguel Lobo, José Ruperto Fallas G., José Retana S., Rosa Retana S., Pedro Retana S., Tobías Valverde, Luis Morales, Victor Fallas, Ramón Fallas T., Juan Antonio Corrales, Francisco Sánchez, Rafael Sánchez, Rafael Calderón, Carlos Calvo, Esteban Jiménez, Juan Mora, Baltazar Abarca, José Abarca S., Juan Astúa C., Benjamín Astúa C., Jorge Fallas V., Luis Astúa, Amando Astúa C., José A. Calderón.

HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Los infrascriptos ciudadanos costarricenses, mayores de edad, vecinos de Escasú, haciendo uso de nuestros derechos cívicos, pedimos a vosotros que, acatando el artículo 51 de la Constitución que jurasteis cumplir, aceptéis, aprobéis y deis fuerza a la Ley de la República, al Proyecto del señor Diputado Presbo. don Carlos Meneses, para

Juan Marín Rojas, Andrés Araya, Abel Zúñiga, Benjamín Herrera, Jacinto Ma. Chaves, Juan G. Chaves R., Salvador Vargas Jiménez, Miguel Ramírez, Bruno Quirós, José Luis Roldán, Zenón Bermúdez A., Abel Guzmán, Raimundo Alvarez, José Marín, Manuel Quirós V., Abel Porras U., J. Solís Marín, Tobías Zúñiga S., Manuel Jiménez, Francisco Saborio, Miguel Jiménez, Matías Morales, Rogelio Méndez R., Alfredo Gutiérrez, León Badilla, Tranquilino Chacón, Abel Morales Esquivel, Rafael Marín, Santos Alvarado, Otoniel Zúñiga S., Santiago Marín, José Marín Marín, Ernesto Solís M., Leonidas Ramírez V., Gregorio Mora, Jesús Cartín,

Celso Aguilar, Homero Guerrero V., Luis Roldán C., Claudio Pacheco, Juan Rafael Ramírez, P. S. Quesada, Rafael Ramírez, Jesús Alvarado, Adán Brenes R., Santiago Delgado, Jorge Sanabria T., Juan Giusti, Jeremías Roldán, Capia Ancholly, Encarnación-Aguilar, Santiago Morales A., Antonio Meléndez, Neftalí Sandí S., Carlos Araya, Desiderio Segura, Anibal Ramírez, Pedro Jiménez, Pioquinto Carranza, J. J. Aguilar, Ramón Araya, Ramón Meléndez, Balbanero Mora, Napoleón Chinchilla A., Francisco Fernández D., Vicente Ramírez, Fernando Herrera S., Marcial Solís Angulo, Emeterio Soza, Francisco Angulo, Manuel Solís Angulo, Miguel A. Solís, Gabriel

restablecer la Enseñanza de la Religión Católica, bajo la Alta Vigilancia de la Autoridad Eclesiástica por sí o por sus delegados en las Escuelas y Colegios de Primera y Segunda Enseñanza, y en las Universidades, fundadas o que se fundaren en Costa Rica.

Con todo respeto, Señores Diputados.

Escasú, a seis de Junio de mil novecientos veinte.

Ramírez, Bolívar Angulo, Ramón Torres, Daniel Badilla, Félix Badilla, Santiago Bustamante G., Luis Bustamante M., Félix Carranza, Procopio M. Aguilar, Eduardo Aguilar C., Manuel Marín Porras, Gerardo Flores, Alberto Abarca Vargas, Eulogio Bermúdez, Mercedes Fernández, David Mora, Ismael Roldán, Moisés Roldán, José Mora, Abel Monge V., Inocente Flores S., Trinidad Mora, Cupertino Sánchez, Juan M. Jiménez, Francisco Fernández, Lisímace Brenes, Isaias Herrera, Miguel Badilla, Francisco Sandí, Luis Angulo, Juan Herrera, Florentino Umaña, Eulogio Herrera, Alfredo Guerrero M., Tobías Araya Guerrero, Jesús Solís, Francisco Monge, Mi-

guel Montoya, Francisco Montoya, Orfilio Montoya, José Aguilar, Gonzalo Herrera, Vicente Ramírez, Jesús Monge, Ernesto Fuentes G., Pantaleón Delgado C., Manuel Aguilar, Miguel Fernández, José Ma. Tenorio, Rómulo Sandí G., Licinio Araya G., Justo Rivera, Manuel Zúñiga, Tobías Araya Cartín, Alberto Araya, Jeremías Araya, Francisco Araya Cartín, Marcelino Araya E., Elías Fernández F., Benjamín Zúñiga, Guadalupe Porras, Víctor Manuel Gutiérrez M., Humberto Mora H., Roberto Murillo, Tobías Zúñiga, José Hernández, E. Gutiérrez Navarro, Anselmo Cartín, Fulgencio Alvarado B., Juan Rafael Gu-

## Rectificación necesaria

Como caballero, como hombre de conciencia, como discípulo de la verdad, me veo obligado en mi carácter de testigo del doloroso accidente automovilístico que produjo la muerte de un niño de cuatro años, hijo del estimable industrial don Gregorio Muñoz, a narrar los hechos tal y como yo los ví.

Venía del Cementerio con mi amigo Miguel A. Obregón cuando en dirección contraria a la que traíamos, divisamos un automóvil que marchaba con la velocidad propia de todo vehículo que sube una cuesta, de pronto y muy cerca de nosotros un chiquito se interpuso inopinadamente, siendo arrollado por el auto, sin que en mi parecer pudiera el que lo manejaba evitar la desgracia. Hasta entonces vimos que quien lo conducía era don Tomás Guardia y venía en Compañía de don Mariano Alvarez Melgar, inmediatamente el primero se apeó espantado ante la desgracia que la fatalidad le deparaba; el padre del niño preso de la más honda angustia gritaba desesperado con justicia, y oí que le dijo a don Tomás que si él le había matado su hijo él no respondía de las consecuencias. Como pidiera a gritos un médico, don Tomás montó de nuevo en el auto y por invitación suya lo hice yo también junto con un policial que llegó en esos momen-

tos. No oí de boca de don Tomás la frase de impasible desdén, que le aplicó en "El Renacimiento" un tío del niño y que, a ser cierta lo pintaría como un ser depravado y desprovisto de sentimientos generosos, ni tampoco hubo de detenernos en el camino ningún padre de familia, revólver en mano; únicamente nos alcanzó un Subteniente de Policía, a quien le manifesté que íbamos al Hospital y de ahí seguiríamos a la Tercera Sección, así fué: en persona hablé en nombre de don Tomás, al doctor Ovarés, quien se dirigió inmediatamente al lugar del hecho. Podrá darse mayor deseo de su parte, de reparar un daño causado sin su culpa?

Seguidamente pasamos a la Tercera Sección, mientras se instruía la sumaria correspondiente.

Juro solemnemente, que no me mueve en este asunto más interés que el de la verdad, pues no fué sino en esas circunstancias dolorosas que crucé las primeras palabras con don Tomás Guardia, y ofrezco en garantía de lo que digo una juventud limpia de claudicaciones y deseosa de acomodar todos los actos de su vida a la severa disciplina de la honradez y la justicia.

Guillermo Padilla Castro.

San José, 8-VI-1920.

## Escuela Nocturna de Adultos

A las personas inscritas como alumnos de la Escuela de Adultos de esta Capital y a las otras que tuvieren interés en frecuentar los cursos que en ella se han de establecer se les invita muy atentamente a una reunión que se verificará en la Escuela Juan Rafael Mora a las siete de la noche del lunes próximo, 14 del mes en curso.

## Todavía el empalago de azúcar del Congreso

Por Dios, señores diputados, acaben ustedes con esa melcocha antes de que acaben con nosotros los pobres cronistas, con el público y con el tesoro nacional. Ya no soportamos este empalago de dulce.

La sesión de ayer, fué un verdadero fracaso sólo igual al de ciertas reuniones de maestros. Los diputados estaban quisquillosos, apegados a un reglamento que todos quieren interpretar y obedecer y todos entran en el mayor de los desbarajustes.

Después de leerse el acta se pidió revisión de ella. Hemos de hacer saber que la ley en conjunto había sufrido ya el tercer debate y había pasado al estudio detallado.

El artículo 1º que se refería al impuesto de 10% ad valorem había sido aprabado.

Pero la forma no le agradó al autor de la ley y por eso entró por el camino de la legalidad.

Para que lo hizo! Se armó un desbarajuste fenomenal.

El señor Valio que había dejado en la presidencia al señor Mayorga Rivas no estaba por la revisión y argumentó mucho. También el diputado Leiva don Carlos adversó la revisión.

Billo también participó de la discusión junto con Soley, Quesada y Arias.

Se hizo un intríngulis y don Matías Trejos suplicaba orden, que se discutiera todo pronto.

# AFRECHO de TRIGO

ACABAN DE RECIBIR

Tomás Fernández y Hno., LA INDIA  
TELEFONO 198

Esto dió motivo a que lo llamaran impostor y hasta tirano. En desacuerdo estuvieron pues don Arturo y don Matías.

Y era imposible que Diaz no emitiese su opinión: Aunque tengo cuatro cañas, no he querido participar en esta larga discusión. Sólo me acuerdo de los infelices agricultores a quienes tan poco se quiere y que ahora tienen que pagar \$ 25 por el transporte de 100 atados de dulce, dañar su carretas y arriesgar la vida de sus bueyes.

Por fin después de hora y veinte minutos (Trejos sacó su reloj) la revisión fué ganada.

Pero don Matías vuelve a la carga y quiere que el 2 esté antes que el 1, es decir que se discuta la cantidad de reserva de dulce y azúcar antes que el impuesto.

Vuelve a armarse lío y salen a la palestra reglamentos, leyes, y la mar.

Y en ese desconcierto, entristecedor, abandonamos la Cámara para esperar mejores días.

Nosotros no criticamos la actitud de los señores diputados, pues ya se sabe que esos señores son porcelanas de Sevres y que a nosotros los chicos de la prensa, nos tienen puesta la puntería, pero dejamos a cada lector que haga los comentarios que guste.

En realidad este problema se ha dilatado mucho y creemos que ya se agotó la paciencia.

Don Hermenegildo habló, pero fué mal escuchado.

Qué hacer! Qué tarde y que rato más amargo el del Congreso, en medio de las dulzuras de la caña.

El PAINKILLER, es el mejor, más inocente y seguro remedio para cólico, calambres y diarrea. Para heridas y contusiones no tiene rival. Rehúse todo sustituto. No hay más que un PAINKILLER, el de PERRY DAVIS.

## La invasión de chinos

Algunos diarios se ocupan del frecuente arribo de chinos a nuestro puerto de Puntarenas. Parece que si bien es cierto que la mayoría son rechazados en virtud de la ley que impide su ingreso al territorio de la República, algunos logran desembarcar valiéndose quien sabe de qué artimañas.

En el Salvador ocurre otro

tanto, por lo cual el Diputado Arévalo presentó a la Asamblea Nacional un proyecto de ley tendente a impedir a todo trance el ingreso de chinos.

Se supone que ese continuo éxodo de los amarillos hacia las playas de Centro América debe obedecer a las nuevas restricciones que en Estados Unidos se han implantado contra aquellos asiáticos, a quienes los americanos profesan marcada repugnancia.

Bueno es que se tenga en cuenta que la introducción furtiva o no de los señores de los ojos oblicuos constituye una amenaza para el porvenir económico y étnico del país.

Tome usted El Imperial Punch que es la bebida popular del día, es delicioso por su sabor, alimenticio y reconstituyente.

De venta en las principales cantinas  
Depósito general:  
PULPERIA "LA ARTILLERIA"  
San José

RAFAEL MEZA N.  
CIRUJANO DENTISTA  
Oficina: 50 v. al Noreste del edificio de Correos  
Extracciones sin dolor

LEA USTED  
los Avisos de Ocasión;  
puede interesarle alguno.

### Trabajos de Imprenta baratos

En la imprenta donde se edita este diario se ejecuta toda clase de trabajos del ramo a precios económicos.

Las Píldoras Urisépticas están compuestas de ingredientes generalmente reconocidos como un acreditado y eficaz remedio para ciertas enfermedades de los hombres. Compense solamente en frascos originales en las Droguerías. Se obsequia un folleto descriptivo escrito por un Doctor al solicitarlo.

### Zarzaparrilla de Channing

Purifica la sangre. Usada con grandes resultados en las enfermedades provenientes de la pobreza o impureza de la sangre. Tales como Eczema, escrófula, erupciones de la piel, y otras enfermedades semejantes. De venta en frascos pequeños y grandes en todas las Farmacias y Droguerías.

El primer pensamiento al sufrir una contusión, torcedura o herida debería ser Painkiller de Perry Davis. Vendido por cerca de un siglo como linimento. Aplicado por medio de un vendaje húmedo, inmediatamente alivia, reduce la hinchazón y quita el dolor. De venta en frascos pequeños y grandes en todas las Farmacias y Droguerías.

### PILDORAS DE DAVIS PARA EL HIGADO

alivian y curan muchos síntomas alarmantes producidos por un sistema desquidado. Las principales son:

Higado Torpe  
Bilisidad  
Estreñimiento

Pequeñas píldoras—Pequeñas dosis—Eficaces.  
De venta en todas las droguerías.

## LAVOL dá un Alivio Instantáneo

¿Sufrir Usted la comezón picante, los terribles dolores de eczema u otras enfermedades de la piel? Aquí está un alivio instantáneo para Ud. Unas pocas gotas de Lavol, el gran específico para uso externo, y la picazón desaparece. ¡Que agradable! —La comezón, los dolores, se fueron en un sólo momento. Lavol cura. La realización de las centenares de curas efectuadas por Lavol causó una grande demanda de este remedio maravilloso.

En venta en todas las droguerías y farmacias.

Depositarías Generales  
The Costa Rica Mercantile Co.  
SAN JOSE



## Harina

La mejor que ha llegado al país tiene para la venta

Tomás Fernández y Hno.  
LA INDIA

APARTADO 614

TELEFONO 198

Bacalao Noruego y Japonés - Chorizo Extremeño  
- Jamones y Tocinets -  
Manteca Escudo en latas de 5 libras netas  
Jabones Especiales para Familias  
Cigarrillos Salvadoreños MORAZAN  
y LA MORENA

LA MARINA  
Eduardo Castro S.

El establecimiento mejor surtido del mercado.-Todo fresco, bueno y barato  
Ordenes a domicilio - Teléfono 584  
AUNT JEMINA - PANCAKE FLOUR

### Robo al Sr. Drexler

En la madrugada del martes los ladrones se introdujeron al establecimiento de pulpería que el señor don Alfonso Drexler posee en la esquina opuesta al Palacio Episcopal. Probablemente se valieron de llave falsa para entrar al local, pues la puerta no presenta señal de fractura alguna.

El señor Drexler estima en \$500 llevado por los cacos.

Del hecho tuvo conocimiento inmediato la Policía de Investigación. Ojalá las gestiones de ese cuerpo tengan eficacia para que el hoy perjudicado pueda recobrar la mercadería sustraída.

Lamentable es que hechos como el que referimos ocurran en el propio corazón de la ciudad, sin [que los guardianes nocturnos se den cuenta de ellos.

### Avisos de ocasión

Cada 25 palabras o menos, 25 céntimos por inserción. Cada 5 palabras o fracción de exceso, 5 céntimos por inserción. No aceptamos anuncios alternos y por menos de cuatro inserciones.

**PERSONA** experimentada en el comercio, de responsabilidad y seria, ofrece sus servicios como empleado. Pueden enviarse solicitudes al apartado 1193 de esta ciudad.

**SE ESTABLECE** en casa de José María Artavia como almoneda el conocido español José Martínez Mata, 75 varas al O. de la Su cursal de La Tempestad.

**SOLICITO** en arrendamiento un terreno inculto o una finca, de 20 a cuarenta manzanas en temperatura parecida a la de San José y no lejos de la población.—Zenón Castro R.

**TENGO** comisión de colocar hasta la cantidad de \$9000.00 con buena garantía hipotecaria y al 10 por ciento anual de interés. Oír proposiciones en mi oficina de abogacía y notariado, frente al lado Sur del Parque Central de esta ciudad.—San José, 27 de mayo de 1920.  
Amadeo Johanning

**LOTES** para construir, tengo encargo de vender en los alrededores de esta ciudad.  
Isidro Marín

**CABALLO PERDIDO**.—Desde el 14 del mes en curso llegó a mi caballeriza un caballo negro, grande, patas blancas, de regular edad, con dos fierros en la paleta izquierda. El que tenga derecho que venga para entregárselo.—Heredia, mayo 25, 1920.—Nicasio Espíleta.

**RELOJERÍA ITALO-TICA**, de Angel Cavallini P. Reparaciones garantizadas de relojes y de todo lo concerniente al ramo. Se hace cargo de encomiendas por correo. Puntualidad y exactitud en los trabajos. Avenida Fernández Güell, 50 varas al Oeste del Mercado, contiguo a la zapatería de Benavides.

**SE VENDE** una propiedad situada al lado Oeste de la Marmolería Induni. Consta de tres casas con solar amplio y buen servicio higiénico. En la panadería La Libertad le informarán.

#### JOSE A. CHAVES P.

AGENCIAS : CIRCULACIONES  
Servicio de funerales.—Revistas y periódicos nacionales y extranjeros.

COBROS Y COMISIONES  
Guadalupe de Goicoechea.  
San José, apartado 49

#### Adelaida Solórzano OBSTETRICA

Tiene el gusto de ponerse a la disposición de su clientela, en su nueva residencia casa contigua a la de don Tobias Solís v., 175 al Sur del Hotel Washington

#### —: COMERCIANTES :—

Café y cacao de 1ª a precios más bajos de plaza venden MONTERO HNOS, Guadalupe. Aquí, Mercado, lado Norte interior, frente al tramo de Elías Zeledón.

Cacao puro y bien elaborado.

### Correos

Con motivo de la huelga de batidores en los muelles de la Habana, el vapor "Pastores" llegará a Limón con retraso, partiendo el martes para New York, vía Habana. La correspondencia para Sud América, New Orleans, México y Guatemala será despachada el próximo lunes 8 a. m. por el vapor holandés "Stuveysant".

San José, 10 de Junio de 1920.

### Casa de Refugio

El día 13 de junio, aniversario de la fundación de la Casa de Refugio se dará entrada general en esa institución de 12 a 5 p. m. y se venderán algunos trabajos de cocina y costura.

Se atenderán solicitudes de platos hasta el día 11.

LA DIRECTIVA

### LA LIBRERIA Española

DE MARÍA V. DE LINES

Ofrece a todas LAS JUNTAS DE EDUCACION su surtido de textos escolares, cuadernos rayado común, de 3, 4 y 5 mm, de dibujo, cuadriculados, para música, plumas Spencer, legítimas e imitación, casquillos, lápices baratos y de magnífica calidad, cajas de lápices de colores, crayones, plumas Falcon tinta negra y roja, borradores, tiza, pizarras, pizarrines, el acreditado Silabario de Napoleón Quesada, Lector Costarricense, Libro 1º para 2º Grado y Libro 4º para 5º Grado, Catecismos, Historia Sagrada; compases, doble - decímetros, transportadores, libretas, papel secante, gran variedad de textos para los Colegios de Segunda Enseñanza, todo de magnífica calidad y a precios relativamente bajos.

Hagan Uds. sus pedidos a la **LIBRERIA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICA DE SELLOS DE HULE DE** María v. de Lines y quedarán Uds. satisfechos tanto de la buena clase de mercaderías que recibirán, como de la prontitud y esmero con que serán atendidas sus órdenes.

### Atención! Ahora que llueve Paraguera La Japonesa

25 v. al Sur de "El Cometa"

Acabo de recibir un gran surtido de materiales de paraguera, en géneros sedas (dos colores) negro, media seda, algodones; puños, varas y varillas y todo lo concerniente al ramo, de forra toda clase de paraguas y Sombrillas.

M. REGO

### Encargue su Calzado

— en la —

#### BOTA ORIENTAL

Zapatería Moderna de Antonio Chaves S. Prontitud y esmero en el trabajo. Su propietario además es comerciante en granos.  
Atenas, Costa Rica.

EL IMPERIAL PUNCH es la crema real del Japón, la bebida exquisita de toda persona de buen gusto. Nunca falta en la mesa de los salones aristocratas, pídale en todas las principales cantinas o en su depósito general — **PULPERIA LA ARTILLERIA.**

### Mercaderías Alemanas

Cuadernos de escuela. Tarjetas de luto. Sobres para cartas. Papel de escribir. Libros en blanco —: y muchos otros artículos —:

**Todos de primera calidad**

acaban de llegar a la

**Librería Lehmann (Sauter & Co.)**

### A los Comerciantes e Industriales

El día 19 de febrero quedó constituida la "Asociación General del Comercio de Costa Rica", cuyos Estatutos se publicaron oportunamente y están a la orden de los interesados.

Se invita por este medio a los comerciantes e industriales que aún no pertenecen a la Asociación, para que a la mayor brevedad soliciten su ingreso.

La cuota mensual es de \$2.00 para los comerciantes al por menor y \$5.00 para los al por mayor, a juicio de la Directiva.

Dirijase la correspondencia al Srío. de la Asociación del Comercio de C. R.—Apartado N° 979.

### Doctor Constantino Herdocia

**Médico y Cirujano**

Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz, oídos y garganta

Horas de oficina: de 10 a 12 y de 2 a 5 p. m.

Oficina contiguo al Teatro Variedades

### Funeraria de Campos y Hermano

La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

### GIRALT HERMANOS

IMPORTACION DIRECTA

**La Feria** o **La Geisha**

Servicio de Restaurant a todas horas. tiene a la venta las famosas pastillas  
Conciertos por los mejores profesores. **COUGH DROPS** especiales para la tos

**Teléfonos 348-729**

### Harina

La mejor que ha llegado al país tiene para la venta

**Tomás Fernández y Hno.**

**LA INDIA**

APARTADO 614

TELEFONO 198

### SEÑORAS y SEÑORITAS

El BAZAR DEL MERCADO acaba de recibir un extenso surtido de pañolones, chales y toallas de seda china. — Precios razonables.

**José Esquivel, frente al Mercado.**

### Nicolás F. Meza

CIRUJANO DENTISTA

Tiene su oficina, desde hace muchos años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios mediante ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

### ANIBAL SANTOS

ABOGADO Y NOTARIO

Puede dirigir en la Corte asuntos judiciales de las provincias, presentar escrituras al Registro y enviar borradores para corregir la defec tuosas.

### Es de justicia también

Como se trata de favorecer la viuda e hijos de don Rogelio Fernández Güell con una suma bastante regular de dinero, lo cual nos parece muy justo, esperamos que la protección del Estado se haga también extensiva a la viuda e hija de Ricardo Rivera, a los deudos de Joaquín Porras, a los hijos de Carlos Sancho y a la madre de Jeremías Garbanzo, quien nos consta que está muy pobre.

Muy bien estará lo que se haga por los deudos de don Rogelio, en tanto no se olviden de sus compañeros.

*Un admirador de don Rogelio, pero también amante de la justicia.*

### Octavio Quesada Vargas Abogado

Especialidades - Títulos y medidas antiguas. El Diccionario de Legislación de Costa Rica da inmediatamente la ley o serie de leyes que des de 1824 hasta hoy, sobre cualquier materia, se necesiten.

Oficina: 100 varas al Oeste de la Botica Francesa. Casa Peyrouet

Apartado 1026

### R. PEREZ

Especialidad en exámenes de la vista

Optometrista graduado en Nueva York.

Científicos tratamientos para curar sin medicinas.

De la 1 a 3 p. m. en los altos de la casa frente al Padre Porras, esquina N. E. de la Merced.

Suscríbese a «La Verdad»

### VICTORIA y ARAGON

Son las marcas más populares de AZUCAR. Uselas y quedará satisfecho de su compra. Al por mayor en San José, frente al Royal Bank; en Limón, frente al mercado.—Guillermo Niehaus.

### Dr. Julio C. Ovares

Oficina 50 varas al O. del Hotel Francés

Horas de Consulta de 9 a 10 a.m. y de 1 a 3 p.m.

### Marciano Acosta

ABOGADO Y NOTARIO

Al lado Sur de la Catedral entre el Hotel Washington y el Registro Civil.

### Fumad cigarrillos aromáticos iztepeques marca Rosalina C. de Cortés

Son los más aceptables. De venta en todos los establecimientos.

Depósito general: 50 varas al Oeste de La Uvita.

### A. Boletti Fait ARQUITECTO

Apartado 451

Ordenes en la tienda de don Max. Kepfer